

**DECRETO N° 0055**  
**NEUQUÉN, 17 ENE 2002**

**VISTO:**

El Registro N° 0009/02 de la Dirección de Despacho y el Informe N° 0025/02 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los contratos bajo la modalidad, vigencia y retribución que en cada caso se indica, suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas detalladas, todas dependientes de la Secretaría General y de Coordinación;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos bajo la modalidad, vigencia y ----- retribución que en cada caso se indica, suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas nominadas a continuación, todas dependientes de la **Secretaría General y de Coordinación**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 0025/02:

**Contratos de Locación de Servicios** con efectividad al .01-01-02, venciendo su relación contractual automáticamente el 30-11-02:

BARRUETO, Marcelo Omar, L.P. N° 7327/0, D.N.I. N° 17.641.404, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Dictámenes -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040401.

BEÑALDO, Jorge Luis, L.P. N° 41647/9, D.N.I. N° 25.624.409, Categoría 18 (dieciocho), para cumplir funciones en la órbita de la Dirección General de Tránsito, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040206.

BERTOGLIO, Vanesa, L.P. N° 42729/9, D.N.I. N° 28.786.914, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones administrativas bajo la órbita de la Dirección de Ejecuciones -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040402.

BRAVO, Carlos Horacio, L.P. N° 42327/9, D.N.I. N° 7.575.592, Categoría 12.  
...2º

///...2º

(doce), para cumplir funciones de vigilador en la Dirección de Vigilancia, Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040209.

CAMPUSANO, María Cecilia, L.P. N° 42461/9, D.N.I. N° 22.816.782, con una retribución mensual de PESOS OCHOCIENTOS TRES (\$ 803,00), para cumplir funciones en actividades periódicas en la Dirección Municipal de Prensa –Intendencia-. Código de Imputación N° 030C030201.

FARIÑA, Rodrigo, L.P. N° 42652/9, D.N.I. N° 24.648.632, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Despacho, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040104.

FERNÁNDEZ, Marcelo Pablo, L.P. N° 7403/0, D.N.I. N° 21.952.618, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones administrativas en la órbita de la Dirección Licencias de Conducir y Registro de Antecedentes de Tránsito, Dirección General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040207.

FRADES, José Luis, L.P. N° 42362/9, D.N.I. N° 17.238.989, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 988,00), para cumplir funciones en actividades periódicas en la Dirección Municipal de Prensa –Intendencia-. Código de Imputación N° 030C030201.

GARCÍA, Miriam Elizabet, L.P. N° 7471/0, D.N.I. N° 16.819.620, categoría 12 (doce), para cumplir funciones de maestría bajo la órbita de la División Palacio Municipal -Dirección de Servicios de Intendencia-, Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040210.

GERMAN, Juan Norberto, L.P. N° 42722/9, D.N.I. N° 11.376.215, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones en la Dirección de Vigilancia, Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040209.

GÓMEZ, Encarnación, L.P. N° 7363/0, D.N.I. N° 6.148.184, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones administrativas en la División Coordinación y Control -Dirección de Personal-, Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040301.

HERMOSILLA, Blanca Beatriz, L.P. N° 6246/0, D.N.I. N° 14.275.429, Categoría 22 (veintidós), para cumplir funciones administrativas bajo la órbita de la División Personal Servicios Públicos -Dirección de Personal-, Dirección

...3º

///...4º

12 (doce), para cumplir funciones técnico-administrativas en la Coordinación de Asesores. Código de Imputación N° 030C030102.

PÉREZ, Liliana Sandra, L.P. N° 7387/0, D.N.I. N° 18.369.342, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones administrativas en el ámbito de la División Liquidaciones y Remuneraciones -Dirección de Personal-, Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040301.

RADA, Ale Américo, L.P. N° 7326/0, L.E. N° 7.391.000, Categoría 24 (veinticuatro), para cumplir funciones administrativas en el ámbito de la División Terminal -Dirección de Supervisión Operativa-, Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040204.

SASTRE, Alejandro Raúl, L.P. N° 41917/9, D.N.I. N° 21.952.717, Categoría 18 (dieciocho), para cumplir funciones de inspector en la División Seguridad Vial y Estacionamiento Medido -Dirección Control de Tránsito-, Dirección General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040206.

SCATIZZA, Pablo Daniel, L.P. N° 42373/9, D.N.I. N° 21.706.722, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 988,00), para cumplir funciones en actividades periodísticas en la Dirección Municipal de Prensa -Intendencia-. Código de Imputación N° 030C030201.

SEPÚLVEDA, Betiana Soledad, L.P. N° 7343/0, D.N.I. N° 26.144.741, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones de mantenimiento y limpieza en la Dirección Servicios de Intendencia - Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040210.

SORIA, Nilda Mercedes, L.P. N° 42325/9, D.N.I. N° 10.297.225, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones administrativas en la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040202.

TARDUGNO, Luisa, L.P. N° 42621/9, D.N.I. N° 25.725.051, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones de mantenimiento y limpieza en la Dirección de Servicios de Intendencia -Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral-, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040210.

VÁSQUEZ, Daniel Osvaldo, L.P. N° 42431/9, D.N.I. N° 13.099.808, Categoría 24 (veinticuatro), para cumplir funciones de Coordinador Operativo

...5º!!!

///...5º

de la Dirección de Vigilancia - Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040209.

VÁZQUEZ, Sergio Reynaldo, L.P. N° 42685/9, D.N.I. N° 16.019.895, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones de mantenimiento y limpieza en la Dirección Servicios de Intendencia - Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral -Subsecretaría General, Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040210.

VELAZQUEZ, Walter Alejandro, L.P. N° 42416/9, D.N.I. N° 30.226.868, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones de cadete en la Dirección General de Tránsito, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040206.

**Locación de Servicios - Modalidad C.U.I.T.** a partir de la fecha que se indica, venciendo su relación contractual el 28-02-02; con retribución mensual percibida previa certificación de tareas emitida por la citada Secretaría:

BELTRÁN QUEZADA, Sergio, L.P. N° 42836/9, D.N.I. N° 7.566.682, C.U.I.T. N° 23-7566682-9, percibiendo una remuneración mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), a partir de su notificación; para cumplir funciones como Oficial de Justicia en la Dirección de Ejecuciones -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040402.

FERREIRO, Porto Fernando, L.P. N° 42436/9, D.N.I. N° 15.254.161, C.U.I.T. N° 23-15254161-9, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), para cumplir funciones de Asesor en el área de Desarrollo Económico Social con dependencia de la Secretaría General y de Coordinación. Código de Imputación N° 040D040101.

FRUGONI, Fernando Gustavo, L.P. N° 42626/9, D.N.I. N° 12.789.606, C.U.I.T. N° 20-12789606-3, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00), para cumplir funciones como Asesor en el área de la Secretaría General y de Coordinación. Código de Imputación N° 040D040101.

GARCÉS BAZAUL, Alberto Iván, L.P. N° 42341/9, D.N.I. N° 92.430.939, C.U.I.T. N° 20-92430939-4, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), para cumplir funciones en la Dirección de Ejecuciones -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-, Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040401.

GEREZ, José Ignacio, L.P. N° 42672/9, D.N.I. N° 25.202.307, C.U.I.T. N° 20-25202307-1, a partir del 01.01.02, percibiendo una retribución mensual de

///...6°

PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), para cumplir funciones de Asesor Legal en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos. Código de Imputación N° 040D040401.

HERNANDO, Antonio, L.P. N° 42640/9, D.N.I. N° 5.333.987, C.U.I.T. N° 20-05333987-6, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), para cumplir funciones de auditor sobre la prestación del servicio de la empresa SIPRE S.R.L. en la Dirección General de Transporte -Subsecretaría, General Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040202.

MAIDANA, Rubén, L.P. N° 42395/9, D.N.I. N° 7.527.530, C.U.I.T. N° 20-07527530-8, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00), para realizar las labores profesionales consignadas en la cláusula cuarta del Contrato, conforme las directivas impartidas por la Secretaría General y de Coordinación. Código de Imputación N° 040D040101.

MARBA, Irma Nelida, L.P. N° 42147/9, D.N.I. N° 4.749.139, C.U.I.T. N° 27-4749139-3, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), para cumplir funciones como médico auditor cumpliendo una jornada laboral de ocho horas semanales en la Dirección General de Transporte -Subsecretaría, General Legal y Técnica-. Código de Imputación N° 040D040202.

PISSK, Pablo, L.P. N° 42756/9, D.N.I. N° 8.362.085, C.U.I.T. N° 20-08362085-5, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), para cumplir funciones de Asesor en la Subsecretaría General, Legal y Técnica. Código de Imputación N° 040D040201.

PRIETO, Hugo Nelson, L.P. N° 42387/9, D.N.I. N° 12.066.352, C.U.I.T. N° 20-12066352-7, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00), para cumplir funciones como Asesor en el área de la Secretaría General y de Coordinación. Código de Imputación N° 040D040101.

USERO, Sergio, L.P. N° 40896/9, D.N.I. N° 16.052.274, C.U.I.T. N° 20-16052274-8, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00), para cumplir funciones de coordinación, redacción y diseño general de la comunicación institucional en la Dirección Municipal de Prensa -Intendencia-. Código de Imputación N° 030C030201.

SZYMANKYEWICZ, Juan Enrique, L.P. N° 42433/9, D.N.I. N° 14.672.740. C.U.I.T. N° 23-14672740-9, a partir del 01-01-02, percibiendo una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), para cumplir funciones de

...7°

///...7º

asesoramiento y gestión ante organismos internacionales de crédito, Banco Mundial, BID y otros trámites conexas a nivel nacional en la Secretaría General y de Coordinación. Código de Imputación N° 040D040101.

**Artículo 2º)** TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos ----- Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Partidas respectivas del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

**ARCHÍVESE.-**  
MEE.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA  
MASSEI  
FARIZANO.-